



GOBIERNO DE MENDOZA

OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS
PÚBLICOS DE MENDOZA

RESOLUCIÓN DG

VISTO: el Expte. N° 2020-03347676-
referenciado: Actualización valores Salud Mental, y

CONSIDERANDO:

Que por el referenciado expediente la Subdirección de Rehabilitación y Apoyo Social, eleva propuesta de actualización de valores del Convenio de Salud Mental, teniendo en cuenta que el ritmo inflacionario *in crescendo* permite la rápida desactualización de los valores con respecto al mercado, afectando el normal funcionamiento de las prestaciones.

Que como referencia se informa que el último ajuste efectuado fue en agosto 2022 con el objetivo de recomponer los valores de las prestaciones.

Que la citada Subdirección en conjunto con sus dependencias afines han realizado un análisis del Nomenclador, concluyendo con las modificaciones que a continuación se detallan:

- Actualizaciones de Valores: se trabajó un incremento en general del 15% con el mismo incremento para los coseguros.

Sin embargo, algunas prestaciones, requirieron un incremento mayor conforme el siguiente detalle:

1) Centro de día y Centro de Noche: el prestador "A partir de Ahora", en su modalidad de trabajo incorpora la modalidad Centro de día como etapa de transición de salida del dispositivo Comunidad Terapéutica. Sin embargo, el prestador no realizará dicha prestación ya que los costos operativos son superiores a los valores de OSEP y se los comunica a los progenitores de los usuarios.

Por tal motivo, se presenta nota por mesa de entrada, donde los padres explican situación y concluyendo trabajar un aumento para la continuidad de la prestación.

Para alcanzar valores razonables, se actualiza en un 55% a cargo de OSEP y 55% a cargo del afiliado.

Para el caso del Centro de Noche, se otorga el mismo porcentaje del 55% a cargo de OSEP y 55% a cargo del afiliado.

2) Internación de Crisis de Agudo: la internación en crisis de agudo con acompañante es la internación de pacientes menores de 18 años con patología de salud mental que se internan por un cuadro de reagudización de su patología de base. Según lo establecido en la Ley de Salud Mental, estas internaciones deben contar con un referente vincular/familiar que acompañe las 24 horas durante la estadía del usuario. Esto conlleva gastos de pensión y hotelería. Por lo tanto, el valor debe ser de 1 ½ (uno y medio) de internación sin acompañante. Esta estructura razonable se alcanza con el ajuste del 44% a cargo de OSEP y el 15% a cargo del afiliado

- Eximición de Coseguro: según lo establecido en el Artículo 37 de la Ley 24901, para las Personas con Discapacidad, estarán eximidos del coseguro la totalidad de las prestaciones del nomenclador vigente de Salud Mental.

"ARTICULO 37. — Atención psiquiátrica. La atención psiquiátrica de las personas con discapacidad se desarrolla dentro del marco del equipo multidisciplinario y comprende la asistencia de los trastornos mentales, agudos o crónicos, ya sean estos la única causa de discapacidad o surjan en el curso de otras enfermedades discapacitantes, como complicación de las mismas y por lo tanto interfieran los planes de rehabilitación.



GOBIERNO DE MENDOZA

OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS
PÚBLICOS DE MENDOZA

Las personas con discapacidad tendrán garantizada la asistencia psiquiátrica ambulatoria y la atención en internaciones transitorias para cuadros agudos, procurando para situaciones de cronicidad, tratamientos integrales, psicofísicos y sociales, que aseguren su rehabilitación e inserción social.

También se cubrirá el costo total de los tratamientos prolongados, ya sean psicofarmacológicos o de otras formas terapéuticas”.

Que la Subdirección de Finanzas y Presupuesto emite informe sobre el impacto presupuestario de la propuesta, con el aval de la Dirección de Servicios Administrativos.

Que toma conocimiento de lo actuado la Dirección de Salud y sugiere teniendo en cuenta lo informado por Subdirección de Rehabilitación y Apoyo Social, autorizar la actualización de valores y las modificaciones indicadas a partir del 01 de Noviembre de 2022.

Por ello; atento lo dispuesto en el Art.43° del Decreto Ley N° 4373/63 y sus modificatorias.

**EL DIRECTOR GENERAL
DE LA OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS PÚBLICOS
AD-REFERENDUM DEL H. DIRECTORIO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1° - Tener por autorizada la actualización de valores de las prestaciones del Nomenclador Único de Salud Mental, con vigencia a partir del 01 de Noviembre de 2022, según ANEXOS I, II y III, que forman parte integrante de la presente norma legal.

ARTÍCULO 2° - Eximir del coseguro a los afiliados con discapacidad acreditada y con Certificado Único de Discapacidad vigente, de la totalidad de las prestaciones del Nomenclador vigente de Salud Mental; de conformidad con lo establecido en el Artículo 37 de la Ley 24901.

ARTÍCULO 3° - Autorizar el llamado a Prestadores por el término de seis (6) meses a partir del comunicado oficial por OSEP, de profesionales individuales de todas las especialidades de salud mental para la atención en domicilio y ambulatorio.

ARTÍCULO 4° - Encomendar al Departamento de Convenios arbitre los actos útiles y necesarios para la implementación de lo dispuesto en la presente norma legal.

ARTÍCULO 5° - Ordenar su comunicación correspondiente.

m.m.



ANEXO I

PSIQUIATRÍA								
Análisis								
Periodo	Práctica	Descripción	Coseguro	A/C OSEP	Valor Total	% A/C OSEP	% A/C Afil.	
A partir de Noviembre 2022	01-330104-00	Consulta Psiquiatría Adulto primera vez	\$ 750	\$ 1.808	\$ 2.558	1,15	1,15	
	01-330105-00	Consulta Psiquiatría Adulto seguimiento	\$ 650	\$ 1.486	\$ 2.136	1,15	1,15	
	01-330108-00	Consulta Psiquiatría Infanto Juvenil primera vez	\$ 750	\$ 2.261	\$ 3.011	1,15	1,15	
	01-330106-00	Consulta Psiquiatría Infanto Juvenil seguimiento	\$ 650	\$ 1.938	\$ 2.588	1,15	1,15	

PSICOLOGÍA								
Análisis								
Periodo	Práctica	Descripción	Coseguro	A/C OSEP	Valor Total	% A/C OSEP	% A/C Afil.	
A partir Noviembre 2022	01-330101-00	Consulta de Psicoterapia	\$ 650	\$ 852	\$ 1.502	1,15	1,15	

PSICOPEDAGOGÍA								
Análisis								
Periodo	Práctica	Descripción	Coseguro	A/C OSEP	Valor Total	% A/C OSEP	% A/C Afil.	
A partir de Noviembre 2022	03-331130-00	Consulta de psicopedagogía primera vez	\$ 650	\$ 852	\$ 1.502	1,15	1,15	
	03-331131-00	Consulta de psicodiagnóstico psicopedagógico	\$ 650	\$ 852	\$ 1.502	1,15	1,15	
	03-331132-00	Consulta de tratamiento psicopedagógico	\$ 650	\$ 852	\$ 1.502	1,15	1,15	

MÓDULO DE PRE-ADMISIÓN								
Análisis								
Periodo	Práctica	Descripción	Coseguro	A/C OSEP	Valor Total	% A/C OSEP	% A/C Afil.	
A partir de Noviembre 2022	03-331133-00	Módulo de Pre-admisión en Salud Mental en situaciones complejas	\$ 350	\$ 3.243	\$ 3.593	1,15	1,15	



GOBIERNO DE MENDOZA

OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS
PÚBLICOS DE MENDOZA

MÓDULO DE ADMISIÓN							
Análisis							
Periodo	Práctica	Descripción	Coseguro	A/C OSEP	Valor Total	% A/C OSEP	% A/C Afil.
A partir de Noviembre 2022	03-331134-00	Módulo de Admisión en Salud Mental en situaciones complejas (categorizado)	\$ 2.000	\$ 17.515	\$19.515	1,15	1,15
	03-331134-01	Módulo de Admisión en Salud Mental en situaciones complejas	\$1.300	\$10.560	\$ 11.860	1,15	1,15

MÓDULOS ASISTENCIALES INDIVIDUALES AMBULATORIOS							
Análisis							
Periodo	Práctica	Descripción	Coseguro	A/C OSEP	Valor Total	% A/C OSEP	% A/C Afil.
A partir de Noviembre 2022	03-331135-00	Módulo asistencial ambulatorio simple en situaciones complejas en salud mental	\$ 1.000	\$ 8.607	\$ 9.607	1,15	1,15
	03-331136-00	Módulo asistencial ambulatorio intensivo en situaciones complejas en salud mental	\$ 2.000	\$17.214	\$19.214	1,15	1,15

MÓDULOS ASISTENCIALES GRUPALES AMBULATORIOS							
Análisis							
Periodo	Práctica	Descripción	Coseguro	A/C OSEP	Valor Total	% A/C OSEP	% A/C Afil.
A partir de Noviembre 2022	03-331137-00	Módulo asistencial ambulatorio simple en situaciones complejas en salud mental	\$ 400	\$3.292	\$ 3.692	1,15	1,15
	03-331138-00	Módulo asistencial ambulatorio intensivo en situaciones complejas en salud mental	\$ 750	\$ 6.572	\$ 7.322	1,15	1,15
	03-331139-00	Sesión ambulatoria grupal (valor adicional)	\$ 150	\$ 696	\$ 846	1,15	1,15



GOBIERNO DE MENDOZA

OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS
PÚBLICOS DE MENDOZA

MÓDULOS ASISTENCIALES REFERENTE VINCULAR							
Análisis							
Periodo	Práctica	Descripción	Coseguro	A/C OSEP	Valor Total	% A/C OSEP	% A/C Afil.
A partir de Noviembre 2022	03-331140-00	Módulo abordaje referente vincular simple en situaciones complejas en salud mental	\$ 1.050	\$ 8.607	\$ 9.657	1,15	1,15
	03-331141-00	Módulo abordaje referente vincular intensivo en situaciones complejas en salud mental	\$ 2.000	\$17.214	\$ 19.214	1,15	1,15

MÓDULOS ASISTENCIALES ACOMPAÑANTE TERAPEUTICO							
Análisis							
Periodo	Práctica	Descripción	Coseguro	A/C OSEP	Valor Total	% A/C OSEP	% A/C Afil.
A partir de Noviembre 2022	03-331142-00	Acompañamiento terapéutico simple (6-10 horas mensuales) en consumo problemático y T.C.A.	\$ 950	\$ 8.263	\$ 9.213	1,15	1,15
	03-331142-01	Acompañamiento terapéutico intensivo (12-20 horas mensuales) en consumo problemático y T.C.A.	\$ 1.900	\$16.526	\$18.426	1,15	1,15
	03-331142-02	Acompañamiento terapéutico en consumo problemático y T.C.A. (valor por hora adicional)	\$ 100	\$ 601	\$ 701	1,15	1,15
	03-331142-03	Acompañamiento terapéutico (valor por hora)	\$ 100	\$ 601	\$ 701	1,15	1,15
	03-331143-00	Consejería en consumo problemático (valor por hora)	\$ 180	\$ 430	\$ 610	1,15	1,15

COMUNIDAD TERAPÉUTICA							
Análisis							
Periodo	Práctica	Descripción	Coseguro	A/C OSEP	Valor Total	% A/C OSEP	% A/C Afil.
A partir de Noviembre 2022	03-331147-00	Internación en Comunidades terapéuticas	\$ 9.200	\$128.800	\$138.000	1,15	1,15



GOBIERNO DE MENDOZA

OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS
PÚBLICOS DE MENDOZA

INTERNACIÓN EN CRISIS DE AGUDOS							
Análisis							
Periodo	Práctica	Descripción	Coseguro	A/C OSEP	Valor Total	% A/C OSEP	% A/C Afil.
A partir de Noviembre 2022	03-331148-00	Internación en Crisis de Agudo	\$ 1.000	\$9.373	\$ 10.373	1,15	1,15

MÓDULOS RESIDENCIAS ASISTIDAS EN SALUD MENTAL							
Análisis							
Periodo	Práctica	Descripción	Coseguro	A/C OSEP	Valor Total	% A/C OSEP	% A/C Afil.
A partir de Noviembre 2022	03-331149-00	Residencia asistida de salud mental con nivel de apoyo bajo	\$ -	\$ 69.000	\$ 69.000	1,15	0,00
	03-331150-00	Residencia asistida de salud mental con nivel de apoyo medio y cuidados básicos	\$ -	\$ 89.700	\$ 89.700	1,15	0,00
	03-331151-00	Residencia asistida de salud mental con nivel de apoyo alto y cuidados básicos	\$ -	\$110.400	\$110.400	1,15	0,00

MÓDULOS ASISTENCIALES COMPLEMENTARIOS							
Análisis							
Periodo	Práctica	Descripción	Coseguro	A/C OSEP	Valor Total	% A/C OSEP	% A/C Afil.
A partir de Noviembre 2022	03-331152-00	Módulo de atención hospitalaria en crisis de agudo (primera consulta).	\$ -	\$ 4.173	\$ 4.173	1,15	0,00
	03-331153-00	Módulo de atención hospitalaria en crisis de agudo (seguimiento por día).	\$ -	\$ 2.782	\$ 2.782	1,15	0,00
	03-331154-00	Módulo de atención domiciliaria mensual	\$ -	\$ 6.955	\$ 6.955	1,15	0,00
	01-330101-01	Consulta psicoterapia individual domiciliaria	\$ -	\$ 2.579	\$ 2.579	1,15	0,00
	01-330107-01	Consulta psiquiatría domiciliaria	\$ -	\$ 5.158	\$ 5.158	1,15	0,00



ANEXO II

MÓDULOS CENTRO DE DÍA							
Análisis							
Periodo	Práctica	Descripción	Coseguro	A/C OSEP	Valor Total	% A/C OSEP	% A/C Afil
A partir de Noviembre 2022	03-331135-00	Módulo de Jornada Simple en situaciones complejas de Salud Mental	\$ 5.300	\$ 46.925	\$52.225	1,55	1,55
	03-331136-00	Módulo de Jornada Doble en situaciones complejas en salud mental	\$ 6.050	\$ 54.224	\$60.274	1,55	1,55

MÓDULOS CENTRO DE NOCHE							
Análisis							
Periodo	Práctica	Descripción	Coseguro	A/C OSEP	Valor Total	% A/C OSEP	% A/C Afil.
A partir de Noviembre 2022	03-331146-00	Módulo de Centro de Noche en situaciones complejas en salud mental	\$ 4.700	\$41.850	\$ 46.550	1,55	1,55



GOBIERNO DE MENDOZA
OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS
PÚBLICOS DE MENDOZA

ANEXO III

INTERNACIÓN EN CRISIS DE AGUDOS							
Análisis							
Periodo	Práctica	Descripción	Coseguro	A/C OSEP	Valor Total	% A/C OSEP	% A/C Afil.
A partir de Noviembre 2022	03-331148-01	Internación en Crisis de Agudo (incluye acompañante)	\$ 1.200	\$ 14.400	\$ 15.600	1,44	1,15



Obra Social de Empleados Públicos - Mendoza

2022 - Año de homenaje a los 40 años de la gesta de Malvinas, a sus Veteranos y Caídos

Resolución Dirección General

Número:

Mendoza,

Referencia: Expte.Nº3347676-20,Actualización valores Salud Mental

<i>Resolución del DG AD REFERENDUM</i>	
Nº de Expte: 3347676-EE-2020	Asunto: CONVENIOS